Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL
Dirección General
www.its.una.py
Itapúa Nº 148 c/ Stmo. Sacramento
C. Elect.: dadministrativa@its.una.py
Telefax: 595 – 21 – 297 991
Asunción – Paraguay

Resolución Nº 03 **/2014**
17.02.2014

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO DE ALQUILER DE LOCAL PARA EL INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN LA MODALIDAD LOCACION DE INMUEBLE"

VISTO Y CONSIDERANDO: La Resolución Nº 0625-00-2011 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Asunción "POR LA CUAL SE DESANEXA LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA, SE CREA EL INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL DEPENDIENTE DEL RECTORADO, SE TRANSFIERE EL SUB PROGRAMA TITULADO ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA AL NUEVO INSTITUTO CREADO Y SE HABILITAN CÁTEDRAS PARALELAS EN LA FACULTAD DE FILOSOFIA";

La Resolución N° 0073-00-2012 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Asunción "POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCION N°0625-00-2011 DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, QUE DESANEXA LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAS DE FILOSOFIA, SE CREA EL INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL DEPENDIENTE DEL RECTORADO, SE TRANSFIERE EL SUB PROGRAMA TITUTLADO ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA AL NUEVO INSTITUTO CREADO Y SE HABILITAN CATEDRAS PARALELAS EN LA FACULTAD DE FILOSOFIA";

La necesidad de dar continuidad al alquiler de local para el funcionamiento del Instituto de Trabajo Social dependiente del Rectorado UNA, para áreas académicas y administrativas;

El Dictamen N° 001/2014 de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto de Trabajo Social dependiente del Rectorado Universidad Nacional de Asunción en el cual concluye el parecer favorable de realizar un llamado de Alquiler de local para el funcionamiento del Instituto conforme a lo establecido en la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 59/07, y considerando la disponibilidad presupuestaria por un monto de G.130.000.000.- (Guaraníes ciento treinta millones) en **Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro;**

Los Decretos N° 21.909/03 y N° 5.174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

La Ley N° 5.142/2014 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014"; El Decreto N° 1.100/2014 por el cual se reglamenta la Ley N°5.142/2014, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014";

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el llamado de Alquiler de local para el funcionamiento del Instituto de Trabajo Social dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, en la modalidad "Locación de Inmueble" conforme a lo establecido en la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 59/07, considerando la disponibilidad presupuestaria por un monto de **G.130.000.000.-** (Guaraníes ciento treinta millones) en **Fuente Financiamiento 10 Recursos del Tesoro.**

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Abog. **MONICA V. SOSA RIVAS**
SECRETARIA DEL INSTITUTO
INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL – UNA

Prof. Lic. **NORMA M. BENITEZ DE SOSA**
DIRECTORA GENERAL
INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL - UNA